

Intervención de la diputada María Irene Montiel Servín, sobre el “Día Internacional del Acceso Universal a la Información”.

El presidente:

Sí, diputada María Irene. Bien, con la solicitud de la diputada María Irene Montiel. Se abre una primera ronda y lista de participación. ¿Alguien más que quisiera inscribirse? Bien, diputada Araceli. Sí, con qué objeto. Bien, bien. Se cede el uso de la palabra a la diputada María Irene Montiel hasta por 10 minutos.

La diputada María Irene Montiel Servín:

Con su venia, presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Medios de comunicación y a todos los que nos siguen.

El día internacional del acceso universal a la información, fue proclamado por la UNESCO. Su objetivo de esta proclamación es resaltar la importancia del acceso a la información como un derecho fundamental, crucial para la transparencia informativa, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

Me llama la atención que hoy nos hablan sobre el cuidado del medio ambiente, cómo podemos hacer para que llegue la información a donde debe de llegar. En el sexenio pasado hubo principalmente algunos macroproyectos. El Primero, aeropuerto Felipe Ángeles. Segundo, Dos Bocas, tercero, Tren Maya, Cuarto El Istmo de

Tehuantepec y Quinto, el Tren México Toluca principalmente. Pero vamos a hablar de tres, que es el que más me llamó la atención porque es sobre el cuidado del medio ambiente.

El primero, el aeropuerto Felipe Ángeles. Con esa construcción se cancelaron y desmantelaron lo que hubiera sido el nuevo aeropuerto internacional de México, el cual ya estaba empezado. Con dos bocas se destruyeron los humedales en los que fue construida la refinería y la naturaleza ya los reclama. Con el tren maya se destruyeron selvas y cenotes que la naturaleza creó hace millones de años y que también los va a empezar a reclamar.

Estas tres obras se caracterizan porque están presididas de algo, lo precede la destrucción. Y aunado a eso, estas obras fueron sus costos fueron inflados hasta en un 200%. ¿Y cómo fue que pasó todo esto? Sin que la ciudadanía se diera cuenta. ¿Cómo fue que la cuarta transformación hizo todo esto? Pues para ello, Andrés Manuel publicó para las obras de infraestructura a nivel

federal un decreto para que dichas obras sean consideradas como de seguridad nacional, lo que significa, en pocas palabras, que pueden iniciar de inmediato la ejecución de obras y proyectos sin seguir los procedimientos establecidos en las leyes. y lo hizo a unas horas de que la Suprema Corte declarara el acuerdo inconstitucional. ¿Por qué lo iba a declarar inconstitucional? Porque provoca múltiples actos arbitrarios, ya que genera la inobservancia de una gran parte del ordenamiento jurídico respecto a la regulación del otorgamiento de permisos, licencias y dictámenes con sus respectivas obligaciones de transparencia, ¿Por qué inconstitucional? Porque vulneran el derecho al acceso a la información.

Y en la actualidad recordemos que la cuarta transformación desapareció al INAI con la simplificación de organismos autónomos. No nos pueden venir a hablar de un acceso a la información cuando ustedes lo han destruido.

Es cuanto.

